



QUADRIVIUM

REVISTA DIGITAL DE MUSICOLOGIA

14

(2023)



Las asociaciones musicales en el ejército isabelino (1847-1857): Tres proyectos de sociedades a estudio Frederic Oriola Velló Cos de Professors d'Educació Secundària (GVA)

RESUM

Amb el triomf del liberalisme, l'Estat espanyol va viure una eclosió de l'associacionisme musical naixent gran quantitat d'entitats com societats filharmòniques, cafès, societats de concert, bandes de música, associacions professionals, orfeons... Esta dinàmica no sols es va donar en el món civil, sinó que també va tindre el seu reflex en l'estament militar.

Durant les dècades de 1840 i 1850 es van dur a terme diferents projectes associatius dirigits per músics majors de l'Exèrcit per donar solucions a diferents problemes musicals, pedagògics o laborals. Passem a analitzar tres casos com són el «Colegio-músico militar», iniciativa de 1847, que exigia al ministeri de la Guerra que creés una escola per formar als músics militars; també la «Sociedad de profesores de las músicas militares», una idea llançada en 1856 per Ramon Serra que demandava la creació d'una societat de socors mutus; i finalment, la revista «Música militar» impulsada per la *Sociedad Filarmónica Militar* amb la finalitat de publicar música impresa música perquè fora adquirida per les bandes civils i militars d'Espanya i Portugal que va estar operativa entre 1856 i 1857.

Paraules Clau: músics militars; societats musicals; associacionisme.

RESUMEN

Con el triunfo del liberalismo, España vivió una eclosión del asociacionismo musical naciendo gran cantidad de entidades como sociedades filarmónicas, cafés, sociedades de concierto, bandas de música, asociaciones profesionales, orfeones... Esta dinámica no sólo se dio en el mundo civil, sino que también tuvo su reflejo en el estamento militar.

Durante las décadas de 1840 y 1850 se llevaron a cabo diferentes proyectos asociativos dirigidos por músicos mayores del Ejército para dar soluciones a distintos problemas musicales, pedagógicos o laborales. Pasamos a analizar tres casos como son el "Colegio-músico militar", iniciativa de 1847, que exigía al ministerio de la Guerra que creara una escuela para formar a los músicos militares; también la "Sociedad de profesores de las músicas militares", una idea lanzada en 1856 por Ramón Serra que demandaba la creación de una sociedad de socorros mutuos; y finalmente, la revista "Música militar" impulsada por la «Sociedad Filarmónica Militar» con el fin de publicar música impresa música para que fuera adquirida por las bandas civiles y militares de España y Portugal que estuvo operativa entre 1856 y 1857.

Palabras Clave: músicos militares; sociedades musicales; asociacionismo.

ABSTRACT

With the triumph of liberalism, the Spanish State experienced an explosion of musical associations, giving birth to a large number of entities such as philharmonic societies, cafes, concert societies, music bands, professional associations, orpheons... This dynamic not only took place in the civilian world, but also had its reflection in the military.

During the 1840s and 1850s, different associative projects were carried out led by senior musicians from the Army to provide solutions to different musical, pedagogical or labor problems. Let's analyze three cases under study such as the "Colegio-músico militar", initiative of 1847, which required the Ministry of War to create a school to train military musicians; also the "Sociedad de profesores de las músicas militares", an idea launched in 1856 by Ramón Serra that demanded the creation of a mutual aid society; and finally, the magazine "Military Music" promoted by the «Sociedad Filarmónica Militar» with the aim of publishing printed music, music that had been acquired by the civilian and military bands of Spain and Portugal, which was operational between 1856 and 1857.

Keywords: military musicians; musical societies; associations.

RECEPCIÓ / RECEPCIÓN / RECEIVED: agost 2023 / agosto 2023 / August 2023

ACEPTACIÓ / ACEPTACIÓN / ACCEPTANCE: novembre 2023 / noviembre 2023 / November 2023



El triunfo sobre los carlistas en de julio de 1840, produjo la implantación en España del liberalismo político-económico y el fin definitivo de los usos del Antiguo Régimen.

Desde el punto de vista asociativo, a partir del segundo tercio de la centuria se vivió una explosión de todo tipo de asociaciones donde la música no fue una excepción. Al respecto, Ramón Sobrino, apunta diferentes factores para explicar este incremento sociológico. Entre ellos señala los cambios políticos durante la regencia de María Cristina y el retorno de los exiliados, los cuales trajeron consigo el naciente movimiento romántico y el desarrollo de las nuevas «Academias», entidades donde solía haber sección de música. Junto a ello, las desamortizaciones eclesiásticas provocaron la salida al mercado de trabajo de un gran número de músicos que fueron obligados a abandonar sus cargos en capillas catedralicias y eclesiásticas, e incluso algunos terminaron malviviendo de la caridad pública. Del mismo modo, estos procesos desamortizadores favorecieron la aparición de nuevos espacios públicos que fueron reaprovechados por el nuevo asociacionismo civil (Sobrino y Cortizo, 2001: 11-12).

Se considera como la primera normativa contemporánea reguladora del derecho de reunión y asociación en España la *Real orden de 29 de febrero de 1839*. Esta surgió a partir de la demanda de fundar un montepío en Barcelona, bajo el nombre de «Nuestra Señora de la Ayuda», dándose el permiso para crear otras entidades mutualistas. En adelante, éstas deberían cumplir ciertas obligaciones legales como las de presentar ante los gobiernos provinciales sus estatutos, informar sobre los miembros de las juntas directivas y avisar a las autoridades cuando celebrasen sus juntas generales.¹

A partir de la década de 1840, se vivió una eclosión de asociaciones de todo tipo, donde también tuvieron lugar las musicales. Estas presentaban diferentes campos de actuación, atendiendo a su propia finalidad (auxilio mutuo de sus miembros, asociaciones de concierto, empresas para la construcción de teatros...), a la tipología de sus integrantes (asociaciones profesionales, de profesionales, para que sus miembros realicen conciertos, enseñar o aprender música...) o si tenía algún tipo de vinculación política, sindical o ideológica (Sobrino y Cortizo, 2001: 13). Así nacieron un amplio tejido formado por sociedades filarmónicas, cafés, sociedades de conciertos, bandas de música, orfeones...

En todo este contexto, cabe señalar el escaso interés que de momento han despertado dentro del naciente asociacionismo musical las bandas de música, tanto civiles como militares, durante las décadas centrales del siglo XIX (Díez, 2003 y 2006). Ese es el objetivo que pretende cubrir en parte la presente aportación, donde presentamos tres proyectos encabezados por músicos militares para crear sendas sociedades. Los tres comparten una serie de características: fueron coetáneos, coincidiendo en el tiempo durante las décadas de 1840 y 1850; fueron iniciativas dirigidas por músicos mayores del Ejército; en ellos se pretendía conseguir diferentes objetivos (educativos, mutualistas y de creación de partituras para banda); y finalmente, sólo uno llegó a funcionar mientras que los otros dos quedaron en meros proyectos sin mayor recorrido.

Ahora bien, a partir del Sexenio revolucionario, localizamos diferentes normas que apelaban a que los miembros del Ejército no debían participar en asociaciones, especialmente en las de carácter político. Al menos eso se apuntaba en la *Circular de 6 de noviembre de 1868* señalando «no consienta que las clases militares tomen parte en ninguna de las asociaciones o reuniones más o menos públicas impulsadas o dirigidas a la expresión de una idea o de un objeto político, sea el que fuere»; siendo la misma recordada en noviembre de 1871 durante el reinado de

¹ «Real orden de 29 de febrero de 1839», *Gaceta de Madrid*, nº1.575 de 9 de marzo de 1839, p.1.

Amadeo I.²

Con la reinstauración borbónica, el nuevo marco constitucional también intentó poner límites al asociacionismo militar mediante el artículo 13 de la *Constitución de 1876*.³ Además, la *Ley de asociaciones* de 1887, apuntaba en su artículo segundo que quedaban exentos de beneficiarse de la misma las asociaciones católicas autorizadas por el Concordato, las sociedades mercantiles y finalmente, los institutos y corporaciones que poseyeran leyes especiales, como era el caso del Ejército.⁴

A la hora de realizar la presente aportación nos hemos servido de la documentación y los expedientes consultados en el Archivo General Militar de Segovia.⁵ Junto a ello hemos tenido acceso a prensa histórica como Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, la Hemeroteca Digital de BNE y la *Gaceta de Madrid* del BOE. Finalmente, hemos completado con la bibliografía que cierra el presente artículo. De este modo, pasamos a analizar los tres casos apuntados que se corresponden con el proyecto de «Colegio músico-militar» (1847), el proyecto de la «Sociedad de profesores de las músicas militares» (1856) y finalmente, la «Sociedad filarmónica militar» (1856-1857).

1. *El Colegio músico-militar (1847)*

El 20 de mayo de 1847 un grupo de músicos mayores formado por Joaquín Espín Guillén,⁶ Antonio Romero,⁷ José Villó⁸ y Ramón Garrido⁹ presentaron al ministro de la Guerra, el teniente-general Manuel de Mazarredo,¹⁰ un

² «Real orden de 7 de octubre de 1871 recordando la Circular de 6 de noviembre de 1868», *Gaceta de Madrid*, nº282 de 9 de octubre de 1871, p. 97.

³ «Artículo 13.- Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa. De reunirse pacíficamente. De asociarse para los fines de la vida humana. De dirigir peticiones individual ó colectivamente al Rey, a las Cortes y a las Autoridades. El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada. Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo a las leyes de su instituto, en cuanto tenga relación con éste». «Constitución de la monarquía española», *Gaceta de Madrid*, nº184 de 2 de julio de 1876, p. 9.

⁴ «Ley de asociaciones de 11 de julio de 1887», *Gaceta de Madrid*, nº193 de 12 de julio de 1887, pp. 105-106.

⁵ De ahora en adelante citado como AGMS.

⁶ Joaquín Espín Guillén (1812-1881) compositor, crítico y musicógrafo. Se formó musicalmente en la catedral de Burgos y en Burdeos con el pianista Hoffmann, instalándose posteriormente en Madrid. En 1842 fundó la revista *La iberia musical* que pasaría a llamarse *La iberia musical y literaria*. Ejerció diferentes responsabilidades en los teatros de la capital, además de organista de la Capilla Real, maestro director de la Universidad Central y profesor de solfeo en el Real Conservatorio de Madrid (Sobrino, 2002: 771-774).

⁷ Antonio Romero y Andía (1815-1885), clarinetista, teórico musical, editor y comerciante de música. Formado en las clases gratuitas de Antonio Piriz «el Tormenta» ejerció como clarinetista en el Teatro de Valladolid, en la música de uno de los regimientos de Artillería y en 1832 entró en la música de la Guardia Real. En 1844 ganó por oposición una plaza en la Real Capilla, ejerciendo también como oboísta en el Teatro del Circo, músico de la Guardia de Alabarderos y en 1848 músico mayor del regimiento de Granaderos. En 1849 ganó por oposición una plaza como profesor de clarinete en el Real Conservatorio de Madrid y desde 1857 también ejerció como profesor de oboe. Junto a su labor docente destacó su faceta empresarial con la editorial y almacén de música Antonio Romero operativa entre 1854 y 1898. (Veintimilla, 2002).

⁸ José Villó (s. XIX) al respecto el *Índice de expedientes personales* del Archivo General Militar de Segovia no aporta datos relevantes. En 1832 era alumno del Real Conservatorio de Madrid y estrenó una pieza para cornetín compuesta por Mariano Rodríguez Rubio. El 13 de diciembre de 1840, ya como músico mayor, estrenó la cantata a coro *El pronunciamiento* en el Teatro del Príncipe de Madrid. Fue uno de los firmantes del proyecto de 1847 (*Cartas españolas*, 29-03-1832; Moreno, 2019: 290).

⁹ Ramón Garrido (s. XIX) al respecto el *Índice de expedientes personales* del Archivo General Militar de Segovia no aporta datos relevantes. Junto a su firma en el proyecto de 1847 sabemos que en 1850 ocupaba la plaza de músico mayor en el Colegio Militar de Toledo (Moreno, 2019: 177).

¹⁰ Manuel de Mazarredo y Mazarredo (1807-1857), militar y político español que ocupó el cargo de ministro de la Guerra en dos ocasiones (diciembre de 1843-mayo de 1844; y marzo-agosto de 1847). Según R. Fernández de Latorre era un músico excelente y un cantante con voz de bajo profundo, que había dado conciertos en Madrid y en París. En la capital francesa, siendo agregado militar en la embajada de España, actuó acompañado al piano por Rossini (Fernández, 2000: 202).

proyecto para la creación de un *Colegio músico-militar* dependiente del ministerio de la Guerra.¹¹

La creación de un centro docente para músicos de banda no era una idea novedosa a mediados del siglo XIX. Entre 1842 y 1843 ya había surgido en Madrid el proyecto de creación de un *Gimnasio de ejecución musical*,¹² una escuela privada para la formación de músicos de banda civiles. Una idea impulsada por Indalecio Soriano¹³ y Francesco Redolati¹⁴ pero que no llegó a desarrollarse por falta de alumnos.

Tanto el *Gimnasio de ejecución musical* (1842-1843), como el *Colegio músico-militar* (1847), seguían el ejemplo del *Gymnase musical-militaire* de París, una escuela que existió entre 1836 y 1856 con la finalidad de formar los músicos y los directores de las bandas militares del Ejército francés. Fue fundado el 22 de marzo de 1836 y tenía por objetivo la enseñanza musical de los jóvenes militares durante un periodo de dos años, tanto instrumental como dirección musical. En él se enseñaba solfeo y armonía práctica, clarinete, flauta, oboe, bombardino, trompeta, corneta de pistones, coro oficleo y trombón. El primer director del colegio fue el alemán Frédéric Berr (1794-1838), y tras su defunción le sucedió el napolitano Michele Carafa de Colobrano (1787-1872), quien ocupó el cargo hasta que Napoleón III suprimió el colegio en 1856 (Bouzard, 2019: 122-137).

La finalidad del *Colegio músico-militar* era proveer a todos los regimientos del Ejército español de 24 músicos perfectamente instruidos. Proponían escoger a trescientos veinte soldados menores de edad y el Estado facilitaría un local habilitado de salas de estudio y un gran salón donde ensayar. Los jóvenes recibirían las clases de música e instrumento y tras el periodo formativo, se comprometerían a continuar en el Ejército por un periodo de seis años.

Exigían el fin de la figura de músico de contrata, creándose en su lugar una categoría de músico mayor asimilado a subteniente y las de las partes principales a sargento. Estos se filiarían voluntariamente para un periodo entre cuatro y ocho años, pudiendo ser acreedores de los premios y retiros que se conceden a dichas clases según los años de servicio. Junto a ello podrían vivir fuera del cuartel, vestir de paisano fuera de los actos de servicio y participar de funciones particulares retribuidas, siempre que no fueran en horas de servicio y dejando el 5% de lo que ganasen. Finalmente el colegio también estaría abierto a los tambores, cornetas y clarines de caballería,¹⁵

El 28 de mayo de 1847 escribieron al Secretario del Despacho de Guerra donde continuaron pormenorizándolo. Proponían que cada regimiento aportase a la escuela diez soldados, los cuales se comprometerían a seguir durante seis años de servicio. Tras dos años de formación volverían cuatro soldados al regimiento, de modo que en los seis años siguientes cada música regimental estaría formada por veinticuatro individuos a los que habría que añadir los

¹¹ AGMS. Sección 2ª. División 10ª. Legajo 291. *Proyecto de creación de un colegio músico-militar*. Instancia al ministro de la Guerra de 20 de mayo de 1847, [1-1v f.].

¹² *Revista de teatros*, nº121 de 9-05-1843, p. 2; *El anfitrión matritense*, nº19 de 14-05-184, p. 2; *El eco del comercio*, nº 257 de 16-05-1843, p.1.

¹³ Indalecio Soriano Fuertes (1787-1851), de formación eclesiástica ocupó la plaza de maestro de capilla y organista de la colegiala de Santa María de Calatayud. Con el inicio de la guerra de la Independencia se alistó, siendo nombrado músico mayor en Valencia y componiendo una *Batalla* para el general Baseout. Tras el conflicto ocupó la plaza de organista en la catedral de Murcia y en 1832 fue nombrado compositor de cámara de Fernando VII hasta que cesó en el cargo en 1835. Mantuvo su residencia en Madrid dedicándose a la docencia, la composición y la redacción de diferentes métodos musicales (Casares, 2002: 11-12).

¹⁴ Francesco Redolati (ss. XVIII-XIX), de origen italiano, se había formado en los conservatorios de Milán y Nápoles. Compuso una marcha real dedicada a Isabel II y ejerció como músico mayor de Carabineros de la guardia de Napoleón, músico mayor de la división del duque de Angulema en Madrid, director de la música real de Fernando VII y fundador y director de la Sociedad Filarmónica. En 1841 ya se encontraba en Madrid y ofrecía sus servicios musicales para enseñar clarinete, trompa y trombón siguiendo el método del conservatorio de París. *Diario de anisos de Madrid*, 18-11-1841, p. 2 y *Revista de teatros*, nº551 29-07-1844, p. 2.

¹⁵ AGMS. Sección 2ª. División 10ª. Legajo 291. *Proyecto de creación de un colegio músico-militar*. Instancia al ministro de la Guerra de 20 de mayo de 1847, [2-2v f.].

de ruido o percusión.¹⁶

A nivel de financiación, proponían que de los 1800 reales que el gobierno asignaba a cada regimiento en concepto de «gratificación de música», cada uno cediesen 400 reales para cubrir los gastos de profesorado, así como los de compra y reparación de instrumentos.¹⁷

Reiteraban la idea de eliminar la figura de los músicos de contrata y su substitución por una nueva clase, donde los músicos mayores serían asimilados a subtenientes y los profesores o partes principales a sargentos. El motivo argumentado intentaba subsanar dos problemas: «desaparecerá por una parte la poca consideración con que suelen ser mirados los profesores de música o músicos contratados y por otra la falta de respeto que éstos suelen tener a sus jefes creyéndose completamente independientes».¹⁸

Finalmente el colegio estaría abierto a aceptar la formación de los cornetas de la Infantería y las trompetas de la Caballería, «enseñando a éstos últimos además del clarín otro instrumento con lo cual podrían tener músicas los regimientos de caballería con muy poco gasto».¹⁹

El ministerio de la Guerra reenvió el 7 de junio la solicitud a la Sección de Guerra del Consejo Real para su estudio y valoración.²⁰ La respuesta se desestimó alegando «que los cuerpos del Ejército tienen arregladas sus músicas sin necesidad de academias y que el Estado no se haya en el caso de aumentar sus gastos».²¹

Joaquín Espín y sus compañeros siguieron llamando a la puerta de los organismos oficiales para mostrar las bondades de su idea. El 10 de julio escribieron al Secretario del Despacho de la Guerra, proponiendo el nombramiento como vice-protector del colegio a algún general decano. Además presentaron un cuadro sinóptico con el plantel de profesores necesarios y el gasto que supondría.

Cátedras	Profesores	Dotación	Reales
Armonía y composición	Un maestro-director presidente de la junta facultativa del colegio.	24.000	24.000
Solfeo-elemental	Dos catedráticos a las órdenes del director-elemental que lo es el de la clase de Armonía.	4.000 cada uno	8.000
Requinto	Un catedrático de perfección, inspector de estas clases y vocal de la junta facultativa.	12.000	12.000
Clarinete	Seis catedráticos, a las órdenes del inspector	4.000 cada uno	24.000
Flautín	Un catedrático de perfección, inspector de estas clases y vocal de la junta facultativa.	12.000	12.000
Clarín	Un catedrático a las órdenes del inspector.	4.000	4.000
Cornetas-pistones	Uno id. id.	4.000	4.000
Bugles	Uno id. id.	4.000	4.000
Trompas	Tres catedráticos a las órdenes del inspector de estas	4000	12.000

¹⁶ AGMS. Sección 2ª. División 10ª. Legajo 291. *Proyecto de creación de un colegio músico-militar*. Instancia al Secretario del Despacho de Guerra de 28 de mayo de 1847, [1 f.].

¹⁷ *Ídem*, [1-1v f.].

¹⁸ *Ídem*, [1v f.].

¹⁹ *Ídem*, [2 f.].

²⁰ AGMS. Sección 2ª. División 10ª. Legajo 291. *Proyecto de creación de un colegio músico-militar*. Oficio del ministerio de la Guerra a la Sección de Guerra del Consejo Real de 7 de junio de 1847, [1 f.].

²¹ AGMS. Sección 2ª. División 10ª. Legajo 291. *Proyecto de creación de un colegio músico-militar*. Respuesta la Sección de Guerra del Consejo Real al ministerio de la Guerra de 19 de junio de 1847, [1-1v. f.].

	clases.	cada uno	
Trombones	Un catedrático de perfección, inspector de estas clases y vocal de la junta facultativa.	12.000	12.000
Figles-Saz [sic.]	Cuatro catedráticos a las órdenes del inspector.	4.000 cada uno	16.000
		SUMA TOTAL	132.000
	Para compra del instrumental necesario a todas las clases para el aprendizaje de los alumnos (anualmente).		12.000
	Para recomposición de los mismos, gastos de copia, etc.		9.000
		SUMA GENERAL	153.000²²

Tabla 1. Cuadro sinóptico del *Colegio Músico-Militar*

El proyecto quedaba formado por veintidós profesores, divididos en un maestro-director, tres inspectores²³ y dieciocho catedráticos. Según los firmantes éste iba a ser ventajoso para la administración general del Ejército, puesto que formaría a 320 alumnos. Además seguía proponiendo que para su dotación se destinasen 400 reales mensuales de los 1800 reales que percibía cada regimiento, mediante la cual debía poder mantenerse.²⁴

El 8 de agosto el proyecto fue remitido desde el ministerio de la Guerra a la Inspección General de la Infantería.²⁵ Tras su estudio, el órgano colegiado respondió el 28 de agosto, afirmando que aunque el proyecto contemplaba ciertas ventajas estando creado bajo control del gobierno dudaba de su éxito final. No compartían la idea de la asimilación a la clase de oficiales a los músicos mayores, ni la eliminación de la figura de los músicos de contrata y que las partes principales fueran equiparadas con la clase de los sargentos.²⁶

Otro elemento que veían perjudicial era con los jóvenes soldado-músicos. Según las ordenanzas los menores de edad tenían el derecho de pedir la licencia absoluta cumplidos los diecisiete años, por tanto si se adscribían al colegio y luego renunciaban el Estado pedía la inversión formativa.²⁷

Finalmente tampoco juzgaban viable la parte económica: «es también gravoso al Estado la construcción de la academia que se propone imposible de sostener con los recursos que se solicitan. Hasta aquí Excmo. Sr. los músicos y cornetas que cuentan los regimientos se han instruido en ellos mismos con mucho aprovechamiento y sin causar mayores gastos».²⁸

²² Hay que señalar que en el documento original la suma original parece ascender a 193.000 reales, pero hechos los cálculos debe ser un error de percepción o un fallo ortográfico.

²³ En concreto un inspector para requinto y clarinete; otro para flautín, clarín y corneta-pistón; finalmente el último para trompas, trombones y figles-Sas [sic.].

²⁴ El *Real decreto de 3 de agosto de 1841* estipulaba la existencia de veintiocho regimientos, que fueron ampliados en tres más antes de acabar el año y en otro en 1844. Entre 1802 y 1867 el Arma de la Infantería sufrió más de veinte modificaciones de diferente calado y magnitud por lo que resulta difícil poder afirmar con rotundidad cuál era el número real de regimientos con música que existía en el momento de solicitarse el presente proyecto.

De este modo si la Infantería española estaba compuesta desde 1844 por treinta y dos regimientos. Cada regimiento percibía en calidad de música 1.800 reales mensuales, que suman 21.600 reales anuales. Si tomamos los 400 para el sostén del colegio, ascendía la aportación anual por regimiento a 4.800 reales. Si multiplicamos los 4.800 reales anuales por los treinta y dos regimientos documentados el resultado da 153.600 reales. De este modo el colegio daba un superávit de 600 reales.

²⁵ AGMS. Sección 2ª. División 10ª. Legajo 291. *Proyecto de creación de un colegio músico-militar*. Oficio del ministerio de la Guerra al Inspector General de la Infantería de 8 de agosto de 1847, [1 f.].

²⁶ AGMS. Sección 2ª. División 10ª. Legajo 291. *Proyecto de creación de un colegio músico-militar*. Informe del Inspector General de la Infantería de 21 de agosto de 1847, [1-2 f.].

²⁷ *Ídem*, [2-2v. f.].

²⁸ *Ídem*, [2v.-3 f.].

Lo último que informa el expediente es que el ministerio de la Guerra escribió a la Capitanía General de Castilla la Nueva para se les notificara a los subscriptores el fallo de la Sección de Guerra del Consejo Real y de la Inspección General de la Infantería, respondiéndoles que «no ha tenido a bien S.M. acceder al indicado proyecto».²⁹

2. Proyecto de «Sociedad de profesores de las músicas militares» (1856)

Las décadas centrales del ochocientos supusieron una gran transformación para las músicas militares donde sus miembros poco a poco fueron ganando derechos. A nivel de organización, dentro del arma de Infantería, surgió la división entre las músicas para los regimientos de línea y las charangas para los batallones de Cazadores, materializadas por la *Circular de 16 de julio de 1847*, la *Real Orden de 3 de noviembre de 1847* y la *Circular de 18 de octubre de 1852*. Junto a ello, se consiguió la equiparación de los músicos mayores a la categoría de Subteniente y los músicos de contrata a la de sargento mediante la *Real Orden de 30 de diciembre de 1854*. Finalmente; los derechos a percibir retiros, se ganaron gracias a la *Real Orden circular de 12 de abril de 1858* (Oriola, 2015: 8-11).

Fue en este contexto de cambios y mejoras, donde cabe ubicar la propuesta del músico mayor Ramón Serra y Soler³⁰ para la creación de una sociedad de socorros mutuos para los músicos militares. Cabe apuntar el poco recorrido que tuvo la idea, tan sólo hemos encontrado el artículo publicado en la *Gaceta musical de Madrid* en su número del 11 de mayo de 1856, no teniendo mayor impacto y quedando olvidada en las páginas de dicha revista.³¹ Ahora bien, como propuesta permite entresacar información sobre la realidad de los miembros que conformaban este colectivo.

La idea de Ramón Serra partía de la necesidad de asociarse del colectivo de músicos militares, donde incluía tanto a los músicos mayores como a los músicos contratados. La propuesta era un intento de crear una gran sociedad de auxilio mutuo que diera cabida a todos los músicos de la Infantería sin distinción del rango militar para subsanar los problemas de despido, empleo, retiros y fallecimiento.

Cuando todas las clases de la sociedad, todos los ramos y oficios están planteando asociaciones y estableciendo cajas de ahorro, solamente los que pertenecemos a la clase de artistas militares somos lo que continuamos en la inercia y los que vivimos en un total abandono de nosotros mismos.

¿Quién mejor que los profesores militares podría tener una sociedad, que no solo aminorase, sino que quitase los aes que vienen aquejándonos de tiempo inmemorial? ¿Qué sociedad podrá contar desde luego con quinientos o más contribuyentes, que aunque no fuera más que a 4 reales por mes, daría un resultado de 1200 duros anuales, lo que, agregado a lo que impusiera de entrada (v.g. 40 reales de vellón), se formaría en poco tiempo un capital que daría, no sólo para cubrir las atenciones a que se comprometieran la sociedad, sino para aumentar el capital?³²

En un principio la iniciativa debía estar dirigida por los músicos mayores acantonados en Madrid, los cuales crearían una «Junta Provisional». Proponía que la sociedad tuviera una Dirección general con sede en la capital y

²⁹ AGMS. Sección 2ª. División 10ª. Legajo 291. *Proyecto de creación de un colegio músico-militar*. Oficio del ministerio de la Guerra al Capitán General de Castilla la Nueva de 7 de septiembre de 1847, [1 f.].

³⁰ Ramón Serra y Soler (1811-18??) ingresó con diecisiete años como músico contratado en el regimiento del Príncipe (1828-1833) y posteriormente, sirvió en el regimiento de granaderos de las antiguas guardias reales (1834-1836). En septiembre de 1836 pasó a ser contratado como músico mayor ocupando este menester en diferentes regimientos. En octubre de 1849 pasó a ocupar la dirección de la música del regimiento Luchana hasta 1856 en que se retiró. Abel Moreno señala que en 1865 se había contratado de nuevo, participando en la guerra de la Restauración o de Santo Domingo (1863-1865) y tomando parte en la acción de Monte Christi (1864). AGMS. *Hoja de servicios de Ramón Serra y Soler*. Signatura Sección 1ª, Legajo S-2494 y Moreno, 2019: 274.

³¹ Serra Soler, Ramón: «A los profesores de las músicas militares», *Gaceta musical de Madrid*, nº19 de 11-05-1856, pp.115-117.

³² *Ídem*, p. 115.

una subdelegación en Barcelona, las cuales estarían integradas por un presidente, diez vocales y un secretario que serían quienes llevarían el funcionamiento de la misma.³³

La propuesta de proyecto Serra se articulaba sobre veintisiete puntos. La sociedad estaba pensada para dar cabida a los profesores del Ejército en activo, aunque abrían la puerta a incorporar a profesionales «desacomodados», es decir, músicos que habían perdido su trabajo en el Ejército. Para aceptar a un miembro que se encontrara en esta situación, debería aportar documentos de buena conducta, salud y honradez. Además, no se incorporaría a nadie con más de treinta años de servicios, y se crearía un registro con todos los miembros de la sociedad dejando constancia del nombre y los instrumentos que supiera interpretar.³⁴

Todos los cargos de la junta directiva serían honoríficos, tan sólo percibiría salario el secretario. Del mismo modo, la sociedad no podría dar auxilio económico a sus miembros hasta contar con el fondo económico suficiente.³⁵

Ya en los preliminares, Ramón Serra, apuntaba que la cuota mensual por miembro debería ser de 40 reales mensuales, proponiendo además, que cada socio al inscribirse abonara una tasa de 40 reales.³⁶

La cuestión más desarrollada fue la problemática de la «desacomodación». Proponía que cuando un músico instrumentista perdiese su trabajo, el músico mayor le haría un certificado y la sociedad le abonaría 6 reales diarios hasta que fuera recolocado, siempre que no fuera por voluntad propia, caso en que la sociedad no lo auxiliaría. Si un socio desacomodado cayera enfermo, la sociedad le abonaría 10 reales y pagaría los gastos médicos. Ahora bien, ningún profesor que estuviera sin trabajo podría inscribirse y percibir la paga de «desacomodado», tan sólo se le reconocería el auxilio en caso de enfermedad. Finalmente, la sociedad intentaría dar trabajo lo más rápidamente tanto a los profesores como a los músicos mayores que lo hubiesen perdido.³⁷

En cuanto a la contratación de instrumentistas, los músicos mayores no podrían admitir a ningún profesor que no fuera socio. Por su parte, cuando la sociedad emplease a un profesor en una música militar, éste dejaría al fondo la cuarta parte del primer sueldo, mientras que si ascendiese a músico mayor, abonaría el sueldo íntegro del primer mes. Si el músico era colocado en un destino lejano, la sociedad le abonaría el desplazamiento para poder ocupar su nueva plaza.³⁸

Respecto a retiros y fallecimiento, el articulado preveía que la jubilación a percibir sería de 4 reales diarios, mientras que en caso de fallecimiento, se abonaría a la familia una cantidad a convenir para el luto.³⁹

Finalmente, el proyecto recogía la creación de un fondo de partituras y de instrumentos para el uso de la sociedad. De este modo, una de las propuestas para los músicos en espera de plaza, era que se dedicaran a hacer de copistas a partir de las composiciones que suministrarían los diferentes músicos mayores. Del mismo modo, si algún músico necesitara un instrumento para sus quehaceres, podría alquilarlo pagando como alquiler una cuarta parte de lo ganado.⁴⁰

³³ *Ibidem.*

³⁴ *Ídem*, p. 116.

³⁵ *Ibidem.*

³⁶ *Ídem*, p. 117.

³⁷ *Ídem*, pp. 116-117.

³⁸ *Ibidem.*

³⁹ *Ídem*, 116.

⁴⁰ *Ibidem.*

Ahora bien, la propuesta lanzada en las páginas de la *Gaceta musical de Madrid* por el músico mayor Ramón Serra no tuvo ningún tipo de respuesta. Al menos no hemos encontrado más reacciones en la prensa consultada, ni tampoco en la documentación del Archivo General Militar de Segovia. Tampoco Ricardo Fernández de Latorre en su extensa monografía cita nada al respecto.

3. La revista «*Música militar*» editada por la *Sociedad Filarmónica Militar* (1856-1857)

Aunque en los últimos años han aumentado considerablemente el conocimiento sobre la edición musical en general, la edición de partituras para banda sigue necesitando de trabajos y estudios. Se considera que fue en la década de 1850 cuando comenzó a popularizarse la circulación de las primeras ediciones impresas para las bandas de música, puesto hasta ese momento existía un comercio de partituras manuscritas (Oriola, 2021: 109).

Ya a principios del siglo XIX, la prensa daba noticias sobre el comercio de partituras para «instrumentos de ayre» o «música militar». Por ejemplo, entre 1801 y 1808, la Librería de Castillo de Madrid tenía a la venta los materiales de la revista francesa *Diario de música militar* importados desde París.⁴¹ También en 1807, el almacén de música y papel rayado de la Carrera de San Jerónimo, daba a conocer diferentes composiciones para banda militar compuestas por José Rodríguez de León:⁴²

En el almacén de música y papel rayado, Carrera de San Gerónimo frente a la Soledad, sigue la suscripción a toda clase de música nueva (...). Música militar nueva para las bandas de los regimientos, compuesta por D. Josef Rodríguez de León, músico de la Real Capilla de S.M.: doce quintetos desde 40 a 50 rs. Cada uno; boleras, vales, marchas regulares, oración, paso redoblado y polacas a 30 rs cada pieza; llamada 24, rondones a 40 rs. cada uno, el gran vals de las campañas de París 60, marcha heroica 80, retreta 40, armonía para la misa 80 rs.⁴³

Ahora bien, la gran figura para la difusión de partituras para banda durante la primera mitad del s. XIX, fue sin lugar a duda el músico mayor Mariano Rodríguez Rubio (1797-1856).⁴⁴ Este director y compositor está considerado el principal responsable de la incorporación en los repertorios de las bandas militares de las transcripciones de ópera a partir de 1816:

es incalculable la música de todo género que tiene arreglada, pues desde el año de 1816, época en qué empezaron á tocarse piezas de ópera en las músicas militares, todo lo que se ha ejecutado en los Cuerpos y que ha pertenecido, ha sido obra suya, y es bien

⁴¹ «*Diario de música militar* dispuesto para dos clarinetes en fa, dos en ut, dos flautas en fa, dos trompetas, dos baxos, un serpentón, un clarín y un bombo. La hallará en la librería de Castillo; su precio 80 rs.». *Gaceta de Madrid*, nº117, de 22-12-1801, p.1284.

«[En librería del Castillo y viuda de Cerro] Los suscriptores a la obra intitulada *Diario de música militar*, impresa en París, acudirán a recoger los cuadernos núm. 6, 7 y 8». *Gaceta de Madrid*, nº50, de 22-06-1804, p.554.

«*Diario de Música Militar*, dispuesta para instrumentos de ayre por una sociedad de artistas. Se hallará en la librería de Castillo, frente de S. Felipe Neri». *Diario de Madrid*, 18-12-1805, p.692.

«En el almacén de la calle relatores, nº6, se hallan las obras de música siguientes: (...) Los suscriptores a la obra *Diario de música militar*, impreso en París, acudirán a este almacén a recoger los números 4, 5 y 6 y las marchas de Boildieu, Valter, Fleuri y Letroi». *Gaceta de Madrid*, nº2 5-01-1808, p.24.

⁴² José Rodríguez de León (ss. XVIII-1830?) fue un compositor y violinista que trabajó en diferentes compañías teatrales madrileñas, así como en la Capilla Real. Tras el «Trienio liberal» se exilió a Londres y en 1825 se trasladó a París, falleciendo en la capital francesa (Alonso, 2002: 870-871).

⁴³ *Diario de Madrid*, 17-10-1807, p.469-470.

⁴⁴ Mariano Rodríguez Rubio (1797-1856), se inició en su pueblo natal, Hellín (Albacete), de la mano del presbítero Tomas Mateo en la iglesia de Santa María de la localidad. En 1813 se alistó como músico de contrata en el regimiento de infantería Burgos y en 1817 pasó a ocupar el cargo de músico mayor del regimiento de Voluntarios de Navarra. A lo largo de su carrera ocupó la dirección de otras músicas llegando a ser músico mayor del Real Cuerpo de Guardias de la Reina entre 1831-1841 y 1841-1856. En su faceta compositiva tuvo gran influjo en los repertorios de su tiempo, destacando entre otras obras sus *Seis grandes serenatas para banda militar* (Fernández, 2000; 351 y Moreno, 2019: 253-254).

pública y notoria la aceptación que estas han tenido, tanto dentro, como fuera de la Península (Saldoni, t.2, 1880: 294-295).⁴⁵

En esta coyuntura las transcripciones, especialmente de óperas italianas, tuvieron una gran aceptación por parte de las bandas militares. Podemos señalar a modo de ejemplo el repertorio interpretado por la música del regimiento de Fernando VII dirigida por el músico mayor Francisco Bañeras Torres (1786-1863), quienes entre 1820 y 1821, interpretaron diferentes arreglos de óperas de Giacomo Rossini (1792-1868) como «La Cenicienta o la bondad triunfante», «Torvalde e Dorliska» o la «Gazza ladra» (Oriola y Faus, 2022: 3-4).

Además de Rodríguez, cabe citar otros compositores que se dedicaron a realizar transcripciones, adaptando materiales operísticos para las bandas de música. Por ejemplo el músico mayor Ramón Velasco Esquerra, realizó transcripciones sólo y en sociedad con Mariano Rodríguez: «De su fecunda imaginación nos quedan más de ciento cincuenta pasodobles, treinta marchas, infinidad de walses, polkas, serenatas, sinfonías, cuartetos, dúos, etc., etc., todo original, sin contar los tan acertados arreglos de varias piezas de música que hizo, ya por sí solo, como también en sociedad con D. Mariano Rodríguez» (Saldoni, t.2, 1880: 188). También Francisco de Paula Villar Modonés,⁴⁶ quien entre 1842 y 1846, compuso «catorce arreglos e instrumentaciones de piezas de ópera para *banda militar*» (Díaz, 2006: 586).

Cuando en 1842 Indalecio Soriano y Francesco Redolati lanzaron su propuesta para el *Gimnasio de ejecución musical*, anunciaron que Mariano Rodríguez se encargaría además de ejercer la docencia, de la dirección de un periódico musical: «encargado en el presente proyecto de tomar una gran parte en la composición del periódico de música militar y arreglar las piezas de ópera».⁴⁷ Para dar contenido a esta publicación se solicitaba a los compositores nacionales enviasen copia de sus obras, publicando las mejores en dos periódicos de música militar: uno dedicado a pasodobles, valeses, marchas, polkas y boleros; y un segundo para transcripciones de las óperas del momento.⁴⁸ Aunque finalmente ni el gimnasio, ni el periódico llegaron a buen puerto (Oriola, 2021: 110-111).

En febrero de 1856, volvemos a tener noticias de Mariano Rodríguez. La *Gaceta musical de Madrid* anunciaba que había pasado a dar a la luz de manera impresa su publicación *Música militar*. No constaba cuando había iniciado este proyecto, aunque se indicaba a los suscriptores que si demandaban piezas anteriores a noviembre de 1855 se entregarían manuscritas, mientras que las realizadas a partir de diciembre de 1855 se proporcionarían en formato impreso.⁴⁹

Entre febrero y mayo de 1856 las páginas de la *Gaceta musical de Madrid* dieron a conocer estas composiciones que podían adquirirse en el almacén de música de Martín Salazar y en la casa del propio editor Mariano Rodríguez. En total fueron publicadas doce composiciones: ocho transcripciones de ópera y zarzuela correspondientes a Giuseppe Apolloni (1822-1889), Giuseppe Verdi (1813-1901) y Emilio Arrieta Corera (1821-1894), mientras el resto se trató de pasodobles, polkas, marchas y cantatas (Oriola, 2021: 112-113).⁵⁰

⁴⁵ Por la presente queremos enmendar el error procedente de la necrológica publicada en la *Gaceta musical de Madrid* se señala la fecha de 1846 pero Baltasar Saldoni la corrige a 1816. *Gaceta musical de Madrid*, nº37, 14 de septiembre de 1856, p. 274.

⁴⁶ Francisco de Paula Villar Modonés (1819-1880) fue un compositor y director natural de Cartagena. Entre las décadas de 1830 y 1840 estuvo vinculado a diferentes músicas militares. Los cambios de residencia le permitieron ampliar conocimientos en Valencia con Pascual Pérez Gascón y en Sevilla con Hilarión Eslava. En 1847 abandonó definitivamente el Ejército y se estableció en Alicante, donde ejerció como empresario del Teatro Principal haciéndose cargo como director musical y de orquesta. También ocupó el cargo de maestro de Capilla de la colegiata de San Nicolás desde 1855 hasta su muerte (Díaz, 2006: 585-586).

⁴⁷ *Revista de teatros*, nº121 de 9-05-1843, p. 2; *El anfitrión matritense*, nº19 de 14-05-1843, p. 2; *El eco del comercio*, nº 257 de 16-05-1843, p. 1.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Gaceta musical de Madrid*, nº5, 3 de febrero de 1856, p. 40.

⁵⁰ *Gaceta musical de Madrid*, nº15, 13 de abril de 1856, p. 120; *ídem*, nº16, 20 de abril de 1856, p. 128; *ídem*, nº17, de 27 de abril de 1856, p.

Pero el domingo 3 de agosto de 1856, estando preparado para ir al cuartel, Rodríguez sufrió un ataque de apoplejía que lo fulminó de inmediato.⁵¹ Rápidamente se buscó como sustituto para la dirección de la música del Real Cuerpo de Alabarderos a José de Juan Martínez,⁵² músico de cornetín pistón.⁵³ Ahora bien, esta repentina desaparición, generó cierta animación entre los músicos mayores de la capital,⁵⁴ especialmente por el modo para proveer a su sustituto.

Conveniente sería proveer dicha plaza por oposición. Perteneciendo la banda de música de alabarderos a la real casa, tiene repetidas ocasiones de solemnizar en la regia estancia los actos más solemnes que celebran los soberanos, y por lo tanto es conveniente que el músico mayor de tan distinguido cuerpo sea en lo posible maestro director y compositor, pues no basta la categoría de mero profesor de orquesta. (...) La música de alabarderos debiera ser la primera de España y competir con las mejores del extranjero; pero para conseguirlo sería preciso dotar con largueza la plaza de músico mayor y reorganizar la banda de manera que realizase los deseos de los más exigentes en la ejecución instrumental.⁵⁵

Fue en este momento de shock, cuando surgió un nuevo proyecto editorial, bajo la protección del editor Antonio Romero, quien pasó a ejercer el rol de representante del grupo. En septiembre de 1856 apareció el anuncio de la nueva publicación en la *Gaceta musical de Madrid*, siendo llevada adelante por una sociedad de músicos mayores del Ejército denominada, *Sociedad Filarmónico Militar* (Oriola, 2021: 114-117). Esta sociedad estaba compuesta por

136; *idem*, nº18, 4 de mayo de 1856, p. 144.

⁵¹ «Vacante. El domingo falleció repentinamente el Sr. D. Mariano Rodríguez, músico mayor del real cuerpo de Alabarderos. Parece ser que después de comer se sintió con algunos dolores de cabeza, que a los pocos momentos degeneraron en una apoplejía fulminante que le privó de la existencia». *La Iberia*, 6-08-1856, p.2.

«Pérdida sensible. El domingo falleció en esta Corte el distinguido compositor y antiguo músico mayor del real cuerpo de guardias alabarderos, Sr. D. Mariano Rodríguez. Hallábase vistiendo el uniforme para ir al cuartel a la hora del relevo cuando acometido de un violento ataque de apoplejía murió instantáneamente». *El clamor público*, 6-08-1856, p. 3.

⁵² José de Juan Martínez (1809-1888) músico especializado en el clarín estuvo en diferentes regimientos, destacando su paso por el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, donde ejerció como músico mayor entre 1856 y 1862 en que solicitó el retiro para Madrid. También ejerció como profesor de cornetín en el Conservatorio de Madrid y fue primer cornetín de la orquesta del Teatro Real de Madrid desde principios de 1878 (Gomis y Navarro, 2018 y Moreno, 2019: 160-161).

⁵³ *Gaceta musical de Madrid*, nº32, 10 de agosto de 1856, p. 242-243; *idem*, nº 37, 14 de septiembre de 1856, p. 274.

⁵⁴ «Con motivo de haber fallecido D. Mariano Rodríguez, músico mayor del Real Cuerpo de Alabarderos se nota bastante animación en los círculos donde se reúnen los profesores que pertenecen a diferentes cuerpos del ejército». *Gaceta de Madrid*, nº1317 de 12-08-1856, p. 3.

⁵⁵ *El clamor público*, 14-08-1856, p. 1.

Rafael Manchado,⁵⁶ José Beltrán,⁵⁷ José Jurch,⁵⁸ José Velasco Ilarregui⁵⁹ y Ramón Velasco Esquerro.⁶⁰

Música militar. Nueva publicación por una sociedad de músicos mayores del ejército español.

Los distinguidos músicos mayores del ejército español D. R. V. D. Rafael Manchado, D. José Beltrán, D. José Jurch y D. José Velasco se han asociado para dar una publicación de música militar completa de piezas de todos géneros, originales y arregladas de las óperas que se vayan representando en nuestros teatros. Darán 50 páginas de partitura por 60 reales a los suscriptores y los que no lo sean pagarán real y medio por cada página tanto en Madrid como en provincias de franco porte.

Toda la música que se de en esta nueva publicación estará arreglada para fanfar ó para banda, á fin de que los jefes ó directores de unas y otras corporaciones puedan ejecutarla sin tener que hacer nuevos arreglos. Esta interesante publicación se recomienda por sí sola tanto por el mérito de los colaboradores, cuanto por los grandes servicios que puede prestar á los diferentes cuerpos del ejército español y portugués proporcionándoles música selecta y siempre nueva para todos losados del servicio. También es de inmensa utilidad para las bandas militares que existen en los pueblos formadas de aficionados, las cuales por una pequeña cantidad podrán estar al corriente de todo lo mejor que se escriba en este género. El representante de dicha sociedad es D. Antonio Romero á quien se dirigirán los pedidos. Calle de la M. N. núm. 6 Madrid.⁶¹

El objetivo era publicar piezas para banda de materiales originales y transcripciones. Los papeles estaban arreglados para charangas y músicas, y podían beneficiarse tanto las bandas militares de España y Portugal, como las agrupaciones civiles. Entre noviembre de 1856 y febrero de 1857 se anunciaron cuatro entregas de composiciones.

⁵⁶ Rafael Manchado García (1807-1862), natural de Córdoba ingresó en 1820 en la Milicia Nacional como menor de edad y en 1826 pasó a ocupar plaza de músico contratado en el batallón provincial de Bujalance. En 1838 ingresó como músico mayor del regimiento África y posteriormente Luchana participando de diferentes acciones militares durante la primera guerra carlista. En 1844 pasó a ocupar la dirección de la música del regimiento de la Reina, en 1851 la del regimiento de Granaderos y en 1855 la del regimiento de Cuenca. En 1860 pasó a la situación de retiro con residencia en La Coruña, falleciendo en Ourense el 22 de enero de 1862. AGMS. *Hoja de servicios de Rafael Manchado García*. Signatura Sección 1ª, Legajo M-323 y Moreno, 2019: 206.

⁵⁷ José María Beltrán Fernández (1824-1907), natural de Valencia ingresó como músico de contrata menor de edad en 1836 en el regimiento Zamora. En 1849 pasó a ocupar la plaza de músico mayor hasta su retiro en 1878. Falleció en Málaga el 30 de septiembre de 1907. A lo largo de su carrera participó en diferentes conflictos como la primera y la tercera guerra carlista, así como en la guerra de África. Fue autor de diferentes composiciones y métodos musicales. AGMS. *Hoja de servicios de José María Beltrán Fernández*. Signatura Sección 1ª, Legajo B-2181 (Casares, 2002: 347-348 y Moreno, 2019: 130).

⁵⁸ José Jurch Rivas (s. XIX), ingresó como menor de edad en el regimiento de artillería. En 1835 ocupó la plaza de músico mayor en el batallón de la Milicia nacional de Barcelona y fue nombrado primer clarinete de la orquesta del Liceo. Entre 1852 y 1856 ostentó la dirección de la música del regimiento Navarra. En 1875 se estableció en Barcelona donde abrió un almacén de música (Moreno, 2019: 195).

⁵⁹ José Velasco Ilarregui (1826-19??), natural de Pamplona que ejerció como músico de contrata en los regimientos España y Valencia entre 1843 a 1854. Pasó a ostentar la categoría de músico mayor del regimiento Cuenca (diciembre de 1854 a noviembre de 1855), cargo que posteriormente ocupó en el regimiento Bailén (diciembre de 1855-agosto de 1863) y en el regimiento de Artillería (septiembre de 1863-julio de 1877), donde participó en la tercera guerra carlista. Pasó a situación de retiro según la *Real orden de 14 de septiembre de 1878* y se instaló en Madrid. En 1905 pidió licencia para trasladar su residencia a París donde residía en 1909. En 1854 publicó una *Biblioteca Músico-Militar* propia para el instrumental de las charangas de los Batallones de Cazadores, mereciendo la aceptación del Director del Arma. Fue padre de la cantante Arsenia Velasco quien estudiase en el Conservatorio de Madrid con Hilarión Eslava. AGMS. *Hoja de servicios de José Velasco Ilarregui*. Signatura Sección 1ª, Legajo B-1496 y Moreno, 2019: 287.

⁶⁰ Ramón Velasco Esquerro (1812-1868), natural de Valencia e hijo del músico militar Martín Velasco, ingresó como músico menor de edad con el triángulo en el regimiento Infante D. Carlos, pasando posteriormente como flautín a las músicas de los regimientos Guías de Quesada y de los Granaderos, aprendiendo el figle. En 1832 pasó a ocupar la plaza de músico mayor del regimiento Príncipe y en 1835 por oposición a la plana mayor de la Guardia Real. Tras la extinción de la guardia de Corps ocupó la plaza de músico mayor en diferentes regimientos como Lanceros de la Guardia, Numancia y Mallorca. Fue miembro del jurado para la provisión de la plaza de músico mayor del regimiento Extremadura; en 1854; dirigió una serenata enfrente del Palacio Real donde dirigió a más de trescientos músicos y en 1856, se le concedió la Cruz de Isabel la Católica. Autor de más de cien cincuenta obras entre las que se encuentran pasodobles, marchas, valeses, serenatas... Murió en 1868 de un ataque de apoplejía estando al frente de su banda. AGMS. *Hoja de servicios de José Velasco Esquerro*. Signatura Sección 1ª, Legajo B-1520. (Fernández, 2000: 267; Moreno, 2019: 286 y Sobrino, 2002: 793-794).

⁶¹ *Gaceta musical de Madrid*, nº39, 28 de septiembre de 1856, p. 288; *idem*, nº40, 5 de octubre de 1856, p. 294.

Primera entrega (noviembre 1856)⁶²	
Título y mención de responsabilidades	Pág.
Final primero de las <i>Vísperas Sicilianas</i> arreglado por J. Velasco	19
Pasodoble en fa por R. Velasco	9
Pasodoble en Mi b por R. Velasco	8
<i>La Caza</i> , pasodoble por J. Beltrán	5
<i>Schotis</i> por R. Manchado	4
<i>La Reina Mora</i> polca-mazurca por J. Beltrán	3
Polca alemana por J. Velasco	3
Total papeles	51
Segunda entrega (noviembre/diciembre 1856)⁶³	
Título y mención de responsabilidades	Pág.
Dúo de tiple y barítono del <i>Ebreo</i> [sic.] arreglado por Manchado	17
Oración y fajina compuesta por J. Velasco	4
Pasodoble compuesta por J. Velasco	5
Pasodoble con cornetas compuesta por R. Velasco	6
Faustina redova compuesta por Jurch	6
<i>La Neguita</i> redova compuesta por Manchado	4
1ª Beltraneja polca-pasodoble compuesta por Beltrán	4
2ª Beltraneja polca compuesta por Beltrán	3
Total papeles	49
Tercera entrega (diciembre 1856)⁶⁴	
Título y mención de responsabilidades	Pág.
Dúo de tiple de la <i>Estrella del Norte</i> del maestro Meyerbeer ⁶⁵ arreglada para música militar por José Beltrán	17
Coro en las <i>Vísperas Sicilianas</i> del maestro Verdi arreglado por el mismo	9
El invierno polka de las <i>Vísperas Sicilianas</i> arreglado por <i>idem idem</i>	6
Pasodoble de cornetas por R. Manchado	8
Pasodoble alemán arreglado por R. Velasco	7
<i>Los rusos a la bayoneta en la batalla de Inkerman</i> pasodoble con banda de José Velasco	4
Total papeles	51
Primera entrega del segundo año (febrero 1857)⁶⁶	
Título y mención de responsabilidades	Pág.
Introducción y aria de tenor en el quinto acto de la ópera <i>Los Hugonotes</i> de G. Meyerbeer ⁶⁷ arreglada para militar por J. Velasco	20
La Primavera polca-mazurca de <i>Las Vísperas Sicilianas</i> arreglada por José Beltrán	6
<i>La venta de Heritaña</i> compuesta por Rafael Manchado	7
Pasodoble con cornetas compuesto por Beltrán	6
Pasodoble alemán arreglado por Ramón Velasco	5
<i>París</i> polca compuesta por José Jurch	6
Total papeles	50

Tabla 2. Relación de títulos editados por la Sociedad Filarmónica Militar.

Si atendemos a las piezas editadas encontramos un total de veintisiete composiciones. El grupo predominante son los pasodobles. Le sigue las transcripciones de fragmentos operísticos pertenecientes a las óperas *Las Vísperas Sicilianas*, *El hebreo*, *Estrella del Norte* y *Los Hugonotes*. Finalmente encontramos polcas, redovas, chotis y fajinas. En un solo caso no se especifica el género de la composición.

⁶² *Gaceta musical de Madrid*, nº45, 9 de noviembre de 1856, p. 328.

⁶³ *Gaceta musical de Madrid*, nº48, 30 de noviembre de 1856, p. 346; ídem, nº49, 7 de diciembre de 1856, p. 352.

⁶⁴ *Gaceta musical de Madrid*, nº51, 21 de diciembre de 1856, p. 364.

⁶⁵ *La estrella del Norte* ópera cómica en tres actos de Giacomo Meyerbeer estrenado el 16 de febrero de 1854 en la Salle Favart de París.

⁶⁶ *La Zarzuela*, nº55, 16 de febrero de 1857, p. 440.

⁶⁷ *Los Hugonotes* gran ópera en cinco actos de Giacomo Meyerbeer estrenada en la Ópera de París el 29 de febrero de 1836.

Tanto el anuncio de la creación de esta publicación, como sus tres primeras entregas aparecieron en la *Gaceta musical de Madrid*, mientras la cuarta correspondiente a la primera entrega del segundo año, apareció en las páginas de *La Zarzuela*. En estos momentos poco más podemos aportar sobre el porqué de la desaparición de la misma.

Conclusiones

Las décadas centrales del s. XIX fueron tiempos de transformación y cambios económicos, políticos y sociales en España. Durante todo este proceso, el asociacionismo musical vivió un incremento sin precedentes, desarrollándose una amplia gama de tipologías asociativas.

En este contexto, los músicos militares no fueron una excepción, proponiendo la creación de diferentes sociedades impulsadas por diversos músicos mayores del Ejército. Entre los proyectos apuntados tenemos el proyecto de «Colegio músico-militar» (1847), con una finalidad educativa que intentaba seguir el modelo francés del *Gymnase musical-militaire* de París. También la «Sociedad de profesores de las músicas militares» (1856), ideada por Ramón Serra y publicada en la *Gaceta musical de Madrid* con el objeto de poner las bases para la creación de una sociedad de socorros mutuos que diese cobertura a los músicos militares españoles. Finalmente, la «Sociedad filarmónica militar» (1856-1857), creada tras el vacío causado por la muerte de Mariano Rodríguez Rubio, que pretendía editar y distribuir música para banda en el espacio hispano-portugués.

A pesar de que estas ideas no llegaron a desarrollarse plenamente, dejan constancia de la preocupación de sus impulsores en mejorar y dignificar el oficio de músico militar, en un momento donde, poco a poco, fueron ganando derechos hasta culminar en las reformas legislativas que tuvieron lugar durante los primeros años de la Restauración (Oriola, 2014: 168-174)

Bibliografía

- Alonso González, Celsa: «José Rodríguez de León» dentro de Emilio Casares Rodicio (dir.) (2002): *Diccionario de la música en España e Hispanoamérica: t. 6*, Madrid, SGAE, 870-871.
- Bouzard, Thierry (2019): *L'orchestre militaire français. Histoire d'un modèle*, Paris, éditions Feuilles.
- Casares Rodicio, Emilio: «Indalecio Soriano Fuertes», dentro de Emilio Casares Rodicio (dir.) (2002): *Diccionario de la música en España e Hispanoamérica: t. 10*, Madrid, SGAE, 11-12.
- Casares Rodicio, Emilio: «José María Beltrán Fernández», dentro de Emilio Casares Rodicio (dir.) (2002): *Diccionario de la música en España e Hispanoamérica: t. 2*, Madrid, SGAE, 347-348.
- Díaz Gómez, Rafael: «Francisco de Paula Villar Modonés», dentro de Emilio Casares Rodicio (dir.) (2006): *Diccionario de la música valenciana, t. 2*, Madrid, Iberautor Promociones Culturales, 585-586.
- Díez Huerga, M^a Aurelia (2003): «Las sociedades musicales en el Madrid de Isabel II (1833-1868)», *Anuario musical* 58: 253-277.
- Díez Huerga, M^a Aurelia (2006): «Salones, bailes y cafés: costumbres socio-musicales en el Madrid de la reina castiza (1833-1868)», *Anuario musical* 61: 189-210.
- Fernández de Latorre, Ricardo (2000): *Historia de la música militar de España*, Madrid, Ministerio de Defensa.
- Gomis Corell, Joan Carles y Miguel Ángel Navarro Gimeno (2018): «Del último clarín al primer cornetín de pistones de Madrid. José de Juan Martínez (1809-1888) y los nuevos espacios de enseñanza e interpretación musical en el siglo XIX», *Nassarre: revista aragonesa de musicología* 34: 84-118
- Moreno Gómez, Abel (2019): *Diccionario biográfico de músicos mayores (1800-1932)*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- Oriola Velló, Frederic (2014): «Las bandes militares en la España de la Restauración (1874-1931)», *Nassarre: revista aragonesa de musicología* 30: 163-194.

- Oriola Velló, Frederic (2015): «La legislación de las bandas militares en la Valencia del Ochocientos», *Quadrivium: Revista Digital de Musicología* 6, http://avamus.org/wp-content/uploads/2016/02/16_Oriola_Frederic.pdf [Consulta: 6/07/2023].
- Oriola Velló, Frederic (2021): «La edición para banda de música en 1850: introducción a la cuestión», *Nassarre: revista aragonesa de musicología* 37: 107-127.
- Oriola Velló, Frederic y Mari Àngels Faus Mascarell (2022): «Francisco Bañeras Torres (1786-1863) músico mayor del regimiento Fernando VII. El oficio de músico durante el Trienio Liberal», *Quadrivium: Revista Digital de Musicología* 13: <https://avamus.org/wp-content/uploads/2023/01/QDV-Frederic-Oriola-M.A.-Faus.pdf> [Consulta: 6/07/2023].
- Saldoni y Remendo, Baltasar (1880): *Efemérides de música españoles*, Madrid, impremta de Antonio Pérez Dubrull.
- Sobrinó Sánchez, Ramón: «Joaquín Espín Guillén» dentro de Emilio Casares Rodicio (dir.) (2002): *Diccionario de la música en España e Hispanoamérica: t. 4*, Madrid, SGAE, 771-773.
- Sobrinó Sánchez, Ramón: «Ramón Velasco Esquerra» dentro de Emilio Casares Rodicio (dir.) (2002): *Diccionario de la música en España e Hispanoamérica: t. 10*, Madrid, SGAE, 793-794.
- Sobrinó Sánchez, Ramón y María Encina Cortizo Rodríguez (2001): «Asociacionismo musical en España», *Cuadernos de música Iberoamericana*, 8-9: 11-16.
- Veintimilla Bonet, Alberto (2002): *El clarinetista Antonio Romero y Andía (1815-1886)*, tesis doctoral, Universidad de Oviedo.
-

Oriola Velló, Frederic

(Quatretonda, 1978). Llicenciat en *Historia* i Diplomant en *Biblioteconomia i Documentació* per la Universitat de València; *Especialista en gestió cultural de societats musicals* per la Universitat Jaume I de Castelló i *Màster en mètodes i tècniques avançades en investigació històrica* per la UNED. Actualment exerceix com a funcionari de carrera en el cos de professors d'Educació Secundària de la Generalitat Valenciana en l'especialitat de Geografia i Història.

Col·labora habitualment en diferents programes de la ràdio d'A Punt Media i és una dels impulsors del projecte «En clau de vents: registres sonors» en Youtube i Instagram especialitzat en la recuperació de música històrica de banda.

Cita recomanada

Oriola Velló, Frederic. 2023. "Las asociaciones musicales en el ejército isabelino (1847-1857): tres proyectos de sociedades a estudio". *Quadrivium-Revista Digital de Musicología* 14 [enllaç] [Consulta: dd/mm/aa].